



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

| |
|---|
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO |
| Registro de nacimiento extemporáneo de persona mayor de 18 años. |
| OBJETIVO |
| Inscribir en los formatos y en el sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil el nacimiento de persona mayor de 18 años en el que conste de manera fehaciente el día, la hora y el lugar del nacimiento, el sexo del presentado, el nombre o nombres, el apellido del padre, el apellido de la madre o los que le corresponda, la mención de si se presenta vivo o muerto, la impresión dactilar y la Clave Única del Registro Nacional de Población que se asigne al registrado. |
| FUNDAMENTO LEGAL |
| Artículos 31, 48, capítulo II denominado "De las actas de nacimiento" del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículos 21 fracción I, 108 fracción III y 102 del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Colima. |
| REQUISITOS |
| <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de registro de nacimiento presentándose la persona mayor de 18 años.• Certificado de nacimiento original o en su caso fe de bautismo o de confirmación en original y copia.• Acta de matrimonio certificada si está casado en original y copia.• Acta de nacimiento certificada de hermanos en original y copia.• Acta de nacimiento certificada de hijos si tuviere en original y copia.• Identificación oficial con fotografía en original y copia.• Constancia de inexistencia de registro de lugar de origen cuando la persona nació en otro estado en original y copia.• Constancia de inexistencia de registro expedida por el Registro civil del Estado de Colima en original y copia.• Carta de residencia del interesado con fotografía en original y copia.• Testimonial ante juez de paz o notario público.• Dos testigos con identificación oficial con fotografía. |
| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO |
| <ul style="list-style-type: none">• Abrir el programa de Sistema de Inscripción y certificación de actas del registro civil (ya instalado).• Seleccionar el acto civil de las personas, en este caso el de nacimiento.• Preguntar el nombre del registrado y confirmamos su domicilio.• Todos los demás datos personales se toman del acta de matrimonio o las actas de nacimiento en su caso.• Se imprime una prueba de impresión para que el registrado revise el contenido.• Se le da lectura al acta para verificar que no tenga ningún error. |



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA
(2018 - 2021)**



- Se imprime el acta en su formato correspondiente (Oficialía, Archivo e Interesado).
- Tomar firmas del registrado y testigos.
- Se toma la huella digital del registrado.
- Certificar la constancia de nacimiento, firmarla y sellarla por parte del Oficial.
- Firma del Oficial y sello del registro en el acta.
- Entrega de documentos.

RESULTADO

Registro de nacimiento y entrega de documento público que acredite el acto.

COSTO

\$ 241.80